

Buin, 31 de diciembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°03 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para aprobar prórroga en el plazo para realizar las rendiciones de las organizaciones que se les otorgó subvención municipal: 1.- "Club de Adulto Mayor Las Cumbres"; 2.- "Club Renacer Tejiendo Buin"; 3.- "Club de Adulto Mayor Drágica Ciudad"; 4.- "Junta de Vecinos los Jardines"; 5.- "Junta de Vecinos Haras de Buin II"; 6.- "Club Deportivo, Social y Cultural Amigos de Buin" y 7.- "Junta de Vecinos Nuevo Buin II" .

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Diego Calderón Gajardo:	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Alejandro Baudrand Ossandón:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Julio Lobos Calderón:	:Aprueba

ACUERDO N°10

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba prórroga en el plazo para realizar las rendiciones de las organizaciones que se les otorgó subvención municipal: 1.- "Club de Adulto Mayor Las Cumbres"; 2.- "Club Renacer Tejiendo Buin"; 3.- "Club de Adulto Mayor Drágica Ciudad"; 4.- "Junta de Vecinos los Jardines"; 5.- "Junta de Vecinos Haras de Buin II"; 6.- "Club Deportivo, Social y Cultural Amigos de Buin" y 7.- "Junta de Vecinos Nuevo Buin II" .



  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE